FRANQUEO CONCERTADO

D'ATATIVETAM DE

Añð V Co Núm. 218

Sábado: 26 Junio 1915

Redacción y Administración ENMEDIO, 115 1/4

Organo Oficial de la Comunica de la comunica de la Solicia de la comunica de la Solicia de la comunica del comunica del comunica de la comunica del la comunica de la comun

PROCEDIMIENTO CRIMIN

Apelación contra el procesamiento

En nuestra anterior disquisición, kmos reinvindicado el genuino mido de la lev de Enjulciamienpuiminal, evidenciando que no mapelab es los autos de procesamiento dictados por el Juez insmoren el período sumarial.

Hi bistado según ya apuntainos Lque el Ministro, de Gracia y Isticia en una Real O den de 7 de kpliembre de 1906 y la Fiscalia MSupremo en su Memorias de los ropios mes y año, metiéndose a fnidores, asentaren la eriónea urina de ser apelable en el efecto. mutivo la declaración de prosido, para que esa intrusión del der Ejecutivo en la esfera de ac--; hdel Judicial y aun del Legislao, kjos de provocar una viril desta contra el des fuero minisni, produj se el efecto contrario ur for dirimida una cuestion plontra el prop o criterio de la hacallandose ante la arbitrarie-Mgubernativa todos los Tribuusy Juzgados, que sin excep-M, admiten tramitan y resuelven rapelaciones contra los autos de

hien las Camaras donde tantas diacas insustanciales se provoaporcualquier futesa, se ha le-Poledo una voz para reinvindicar slueros del Parlamento contra desefuero ministerial; ni la Rusa vocing era, que se ufana con rel cuarto Poler del Estado, ha" ailo una palabra de protesta ma esa fl grante conculcación antiucional, ni cún la profesioharoto una lanza en pró de la Apendencia de la Magistratura. les de notar que aunque la alse admite, se cur a y se deciindistintamente en toda clase sismarios y por todo linaje de dos, de ordinario solo en los de ricer politico o en aquellos que la resonancia del hecho o la nidad de las personas alcangun relieve y meten ruido h piensa periodica, suele terurel incidente con la revocadel suto apelado.

betho que se repite en sucedeliciones con llamativa unididad, ha despertado la susdi del pueblo que, al ver burinsudaño la igualdad ante la libres a travé; de los otopeles abolas de la Justiciai, la mano Inhalora de alguni primate, komendación (ficez de algun Pey la acción corrosiva de A'tides que todo le añasca, lo eney lo corrompe al Elacjo feblo es muy suspigaal IX su diacia muy ladinal reach

ligion sobre II. to Si Toptela es esa de nadmitir

mientos que pugna con la letra y el espirituidel art. 384 de la ley de Enjuiciamento criminal, viola los cardinales preceptos de dicho cuerpo legal, corrompe el sistema acusatorio que en el campea y atenta a le justicia.

Perofel hecho es, como ya apuntaines, que en la practica esas apelaciones se edmiten, se sustancian yish resuelver que los Tribunales inseriores tienen sobre este punto su jarisprudencia uniforme y que al Tribunal Supremo de Justicia no la es dable restablecer el Nardadeno sentido de la ley de enjuiciar en materia tan trascendenre, porque no dindose sen ella recursoide casación, no hay términos leggles de elevarla a su conocimiento y suprema decisión.

Los efectos de tan abusiva práctica no pueden ser mas perniciosos, porque con ella se va derechamente a la impunidad de los delito, despojando al Ministerio Fiscal de la acción rúbica y al ciudadano perjudicado de la penal para perseguirlos. Veámoslo con claridad meridiana.

---Ya tenemos la apelación admitida; ya el Ju z instructor ha or denado testimoniar los particulares del sumario cuya divulgación no entraña peligro para los ulteriores fines de la justicia (artiqulos 226 y 226); va se ha elevado el testimonio, necesariamente incompleto y deficiente, a la Superioria dad, e instruides de él las partes, heinos llegado a la vista del inci dente a puerta cerrada, porque estamos aun en sumario, y este no hay que perder de vista que es secreto (irts. 229, 301 y 316) y que no deja de serio hista que se, dicte el auto (art. 633) mandando. abrir el juicio oral o sobreseyendo. De que van a informar las partes, si el sumario aún se está instruyender Como van a ocuparse del hecho en si, si no pueden conocerlo en su integridad, porque al festimonio no han debido ir los particulares que el Jucz (art. 225) haya querido reservarse? ¿Cómo, si al apelante no ha podido darsele vista de las actuaciones que el Juez haya creido prudente (art. 226) guardar en secreto? ¿Como, si ni dún del testimonio completo y entero han podido instruirse las partes, si la Sala (art: 229) ha creido discreto guardar el sigilo de algo? Y'el Tribunal ¿le que vá a cono-, cei? Que va a resolve?

hecho es oano criminoso, presenta 19 19-caracteres de delite? Eso creeny eso defienden los partidarios del recurso que las facultades y comones contra los procesa-, zopetencia del Tribunal de alzada, el

alcanzan a conocer y resolver en el încidente de apelacion, si el hecho sumarial presenta o no caracteres de delito, però tal criterio està en pugna con todo el mecanismo de la ley.

Ese punto ya lo resolvio el Juez instructor al mandal de cficio la

formación del sumarfo (arts. 303, 306 y 308) o al admittr la denuncia o la querella (118. 269, 277 número 6.0 y 312): Las providen-cias a que se contraen dichos articulos, resolvieron que los hechos denunciados o de que se tuvo noticia y que dieron lugar a la formación de la causas ison comiminosos orper lo, menos greseman caracteres delictivos; por consiguiente, cuandol viene zla pelación i del auto de procesamien of ese extres mo, sin el cual no pudo incoarse el proceso, ya está resuelto por proveldo fismo, reachido y parsadoen autoridad de cosa juzgada, en cuanto a los efectos de la instrucción sumarial respecta y sin perjuicio del fallo definitivo.

Tan cierto es esto, que el articuio 384, dando este punto por definido, solo ex j: para que el Juez instructor decrete el procesamiento, que resulta del sumario «leun indicio racional de criminalidad contra determinada persona»; luego esto será solo lo que haya que d scutir y resolver en la apelación contra la declaración de p ocesado.

La ley de Enfuiciamiento criminalino es un cuerpo acéfalo e inarticulado de preceptos inconexes y trashumantes; es un corganismoperfecto de mecanismo complejo, un todo orgánico cuyas partes sistematizadas responden al plan de la obra y a los fines del legislador.

La ley no quisd que en el periodo de instrucción sumarial, mera preparación del juicio criminal, se definiese si los hichos que dans lugar a la causa, son o no constitutivos de delitu; tuvo bastante para proceder a su formación con que presentaren caracteres de tal, color criminoso: Y como esto, con no ser definitivo para el-procesado que ha de ser juzgado en sul cla con toda amplitud! y solemnidad. pudiera ser o para la parte acusadore, pública o privada, si se le denegase la admisión de la querella; no quiso fiar este punto al juicio de un Jacz inferior, ni șiquiera al superior de la Audiencia. provincial; y concedio laxativamente recurso, contra el Juez, de apelacion, para ante la Sala, en ambos efectos (art. 313); y contra esta; de casación por infracción de leyi para ante el Supremo (arti-ol culos 848 humero 5.884.862). 1

nisterio rúblico y al querellante particular con la admisión de la apelación que el sumariado entable contra su procesamiento, si la Audiencia se entromete a revocarlo por no ser delectivos. o no presentar caracteres criminosos los h chos que dieron lugar a la formación de la causa: Y evidente es que la ley no pueda autorizar este absurdo, que el legislador no puede cohonestar este despojo, ni amparar la indefensión que con ello se inflije al Ministerio Fiscal y demás partes acusadoras que dentro del sistema acusatorio, son los voceros de la sociedad y de la justicia.

H y más; todo sumario presupone la comisión de un delito, paracuya punición se incor (art. 299); de si existe ese delito inicial, ya no vuelve a ocuparse la ley en las actuaciones sumariales, hasta que, dictado auto de conclusión y elevado el sumario a la Superioridad con emplazamianto de las partes, llega eletramite de sobreseer o abrir elgicio oral (ert. 633).

z. Entonces la Sala, con audienciasolo de los acusadores y a la vista. del sumario completo, estudia, discute y resuelve si los hechos que dieron lugar a él, presentan o no caracteres de delito, y de estimar que no, dicta auto de sobreseimiento libre (art. 637 num. 2.0), contra cuya resolución cabe recurso de casación por infracción de ley (articulos 636, 848 r.um. 4 ° y 852). De prejuzgar la Sala a destiempo esta cuestión al resolver la apelación del auto de procesamiento, despoja a les partes acusadoras del recurso que la 'e/ les concede y las deja en absoluta indefensión. ¿Cabe mayor absurdidad en esas ilegales apelaciones? ¿Puede darse corrupt la mayor de la ley?

Conocerá el Tribunal de alzada, en el incidente de apelación, de si existen o no contra el procesado. apelante, indicios racionales de criminalidad? Esta, en rigor, deberia ser, la unica materia a discutir en la alzada del procesamiento, una vez admitida la práctica abusiva de permitir tal recu so; pero con ella se va derechamente a la impunidad y a la conculcación del art. 645 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Se va con la apelación del procesamiento a la impunidad del delito, y se va por camino seguro aunque tortuoso y oblicuo, porque se discute y se resuelve irrevocablemente un punto, sin los elementos de convicción necesarios para conocerlo; se decide sobre el procesamiento, cuando el Juez instructor esta aun aportando al sumario cargos contra el procesadoapelante y acumulando en el datos y probanzas encaminadas a la mejor y más acertada calificación de los hechos y de la participación. en ellos del procesado; se va a fa-Har definitivamente y sin ulterior recurso, sin confocer signiera la valante la our solo est carrier. De estos recursos se priva al Miel resultancia del sumario anterior al l'accessor de organiste nerode chedad sera a las victory media do plaza y calle Meyer, pieza a. Dus. - medie, despedida tel senor Carde-

testimonio, porque este necesariamente ha de ser incomplato, por no poder ir a él todo aquello que el Juez instructor haya creido discreto reservar como secreto sumaand the areas of and aring

" ¿Y con estos datos, y dental manera subtrepticia va el Tribunal de alzada a confirmar o revocar el auto de procesamiento? ¿Donde están las garantías de scierto en resolución tan trascendental, contra lo que la ley no dá ningún recurso? Y si se revoca el procesamiento ¿ o puede el Juez instructor volverio a decretar, fundandolo en cargos anteriores que no se testimoniaron o en cargos posteriores al testimonie? ¿Qué va ganando con este hacer y deshacer, cual la tela de Penelope, la seriedad de la Justici ? La sociedad, la ley y la justicia perderán siempre en ese juego de azar, en que dividida la continencia de la causa se juzga siempre a la ventura y sin seguridades de acierto; el procesado es el que gana siempre, por el alburide que revocado, porque si, su piocesamiento, eluda para siempre sus responsabilidades y logre la importited? The design

Se conculca, además, el art. 6,5 de la ley procesal, porque según él la Audiencia, mientras haya en la causa parte acusadora, dispuesta a mantener la acción, que pida la opertura del juicio otal, no puede prescindinde ir a juicio, salvo el caso de que por estimar que los hechos no son constitutivos de delito, sobresea libremente con arregio al art. 637 n.º 2.º Y revocar el auto de procesamiento por entender que no hay indicios racionales de criminalidad contra el procesado-apelante, equivale absolutamente a sobreseer provisionalmente por no haber motivos suficientes para acusar a determinada persona (caso 2.º del art 641), cosa que en discordancia con la acusación pública o privada no puede decretar el Tabunal sin notoria conculcació i del precitado art. 645 que la prohibe terminantemente.

Podrá la Sala en difinitiva absolver, y aun con lenar en las costas al querellante particular que haya acusado con temeridad o mala fé, pero subreseer prgyisionalmente cuando alguien acusa (caso identico al de revocación del procesamiento sostenido por los acusadores) eso lo veda el susodicho art. 645.

La ley, como hemos demostrado, no consiente que se apele del procesamiento: La Real Orden que ha autorizado tan abusiva práctica, tan perniciosa corruptela, es atentatoria a la ley. Urge, pues, que el Poder Legislativo, reivindicando sus fueros, restablezca el imperio de la ley, barrenado por esa desaforada Real orden, conculoadora de la Constitucion del Estudo!

Castellon y Junio 1915 war Licenciado Manuel Brucho y Atra-

питего 2

ALENCI

on prefe

puesto.

mpre g

por lo m

nenord

tos sera

rador

ías fecha

EPISCOPADO ESPAÑOL A SU SANTIDAD EL PAPA

Los reverendisimos Prelados de España han elevado a su Santidad el Rapa la siguiente carta:

«SANTISIMO PADRE:

El Episcopado Español, hondamente conmovido ante la continuación de los estragos que la sangrienta guerra europea viene esparciendo por todo el mundo, siente la necesidad de acercarse a Vuestra Sagrada Personapara expresaros pública, y solemnemente, la vehemencia con que comparte las amargiiras de Vuestro espírito y el fervor con que une sus oraciones a la de Vuestra Santidad en esta hora trágica de la historia, pidiendo al Señor que, acordándose de sus misiricordias, deje de sus manos el azote de su cólera y restituya al mundo perturbado los bienes de la paz.

Uniendo a la oración la penitencia, a imitación de Vuestra Santidad, elevamos nuestras humildes plegarias hasta el trono de Aquel que tiene en sus manos la suerte de las naciones, Jesucristo Señor nuestro, cuyo Sagrado Corazón, como abismo de bondad, se ofrece especialmente en este día a nuestra adoración y culto, valiendonos, para mayor eficacia, de la intercesión de otro Corazón dulcísimo, el de María, Madre suya y nuestra.

Más al pedir misiricordia para los pueblos en guerra, los españoles tenemos a la vez una inmensa deuda de gratitud que pagar al Señor con fervientes acciones de gracias por habernos librado de tan gran desdicha, conservándonossfuera de la terrible sconflagración. ¡Mil veces sea por ello bendito!

Esta circunstancia, y el hecho singularmente triste para el paternal corazón de Vuestra Santidad de la entrada de Italia en esa lucha cruel, nos mueve también a hacer llegar hasta Vos la expresión de un sentimiento que embarga nuestro ánimo, y del cual ha sido fieinterprete nuestro católico Monarca, con su Gobierno, recogiendo el general anhelo de la nación para ofrendarlo al Supremo Jerarca de la cristianidad.

Si el desarrollo de los acontecimientos-lo que rogamos al Señor no suceda- obligara a Vuestra Santidad a buscar fuera de la Ciudad Eterna, siquiera por brevisimo tiempo, los medios de cumplir mejor Vuestros altisimos del beres, la católica España se considerariu feliz con poderos proporcionar un asilo, modesto si se quiere, pero hidalgo y generoso. Si Vuestros ojos se volviesen a la Patria de Recaredo y San Fernando aceptando estos ofrecimientos, España recibiría de rodillas al Padre amadisimo y venerado, y en la devoción y alegria de vuestros hijos, al presentaros sus obsequios, hallaría por ventura algún consuelo el pecho atribulado de Vuestra Santidad.

Al expresaros estos votos de lo intimo de nuestra alma, reitaremos a Vuestrt Santidad el testimonio de nuestra adhesión inquebrantable a Vuestras enseñanzas y Sagrada Persona, y la profunda veneración y amor con que somos sus hijos sumisos.

Fiestas del Sagrado Corazón de Jesús, año 1915.

SANTISIMO PADRE: Besan reverentemente los Sagrados pies de Vuestra Santidad Vuestros humildes siervos y amantes hijos.»—Siguen las firmas.)

DE ADMINISTRACION ->000-

Todos nuestros corresponsales administrativos deben tener ya en su poder los recibos del 2.º trimestre de este año, y en los pueblos donde no tenemos corresponsal los suscriptores habrán recibido aviso de lo que adeudan a es a administración. A todos les interesamos procuren liquirar lo antes posible sus cuentas para el mas facil desenvolvimiento del periódico.

Como en años anteriores, nuestros suscriptores recibirán el periódico durante su veraneo, en el lugar de su residencia, avisando a la Administración, pero para que la contabilidad no sufra retraso, les rogames que al dar el aviso: abonen el tiempo que piensen permane-

AVE CÉSAR.

Los que van a morir, te saludan, jon César inmortal!

Ave, César: Los proscritos, los relegados al ostracismo, los reos de lesa majestad, los condenados al último suplicio en regocijado espectáculo para la Corte de magnatas que forma tu imperial escolta, antes de morir, te saludan y cifran toda su gloria postrimera en saber agradarte.

El esclavo que tu gracia elevó a la condición de ciudadano libre y a fuer de tal gozó por días fugaces de la plenitud de los derechos políticos, antes de volver a su pristino estado de servidumbre porque tuvo la desgracia de desagradar a tu magestad semidivina, gustoso se inmola en tu holocausto y rendidamente te saluda.

Gracia tuya fué, altísimo senor, la aurora de libertad que mis deslumbrados ojos vieron alborear en mi tenebrosa ergástula, cerrada a toda comunicación con la vida ciudadana e inaccesible a toda alegría y consuelo.

Merced de tu magnánima piedad, que este pobre siervo, de peor condición que las sabandejas y cucarachas de su hórrida mazmorra, pudiera respirar a pleno pulmón salutiferas auras de fronda y recibir en su abatida frente los rayos vivificantes del sol radiante de la libertad.

Don expléndido de tu soberana liberalidad joh glorioso triunfador! que este vilísimo paria, mas abyecto que el hediondo polvo de su sucia madriguera, mas execrable que la lepra clerical y mas odioso que la sarna reaccionaria-en expresión del malaventurado Canalejas, q. d. D. g -se viese exaltado por vuestra piisima munificencia a la dignidad ciudadana, admitido a libre plática con los magnates de tu Corte y contado en el número de tus honorables cortesanos.

Dadiva generosa de su longanimidad augusta, que este siervo inútil, nacido para la degradación y el oprobio, fuese admitido a tus soberanos consejos, como si siempre hubiera sido ingénuo y de alcurniada estirpe.

Pero, joh, desgracia! Caí de tu privanza y agrado, y hoy condenado a mi originaria servidumbre y encerrado en mí nativa ergastula, a tí vuelvo los ojos idivino, emperador! para leer en tus miradas como podré desagraviarte y reconquistar tu aprecio, aun a costa de mi vida que de buena voluntad te ofrendo en lidia desigual con las panteras y leopardos del circo.

¿Para qué la quiero yo; sinó para agradarte? Y aunque el instinto de conservación me la hiciese estimable ¿sin libertad ni ciudadanía, de qué puede servirme. Solo de holocausto a tus soberanos ocios, solo de recreo a tus augustas displicencias; y por eso, como los gladiadores romanos, te la brindo generoso, y al pisar la arena del circo donde una garra de leopardo me la va a rebatar, alborozado con la idea de que muriendo así, gallardamente, agrado a mi Senor, digo como aquellos: «Ave, Cesar imperator; morituri te solutant». ¡¡¡Los dioses me vengarán!!!

El Sr. Gobernador ha desestimado la instancia del gran Poncio en la que pedía tremebundo castigo para los miserables gusanos que osamos en un arrebato de sacrilega rebeldía juzgar su obra maestra, la del contingente provincial, y nosotros, con lagrimas de sangre en los ojos, lloramos no poder ofrecer este nuevo espectáculo para esparcimiento y regocijo de su excelsa soberanía, al que estamos bien dispuestos, desnudo el cuello para que su cuchilla previlegiada nos honrara e inmortalizara con la muerte, en su honor y holocausto...

¿De que la sirve tu ciencia, tu elocuencia, lauro, honor, notoriedad, mo and income and and si escolta de policía noche y día te pone la autoridad?

FIESTAS EN BURRIANA

Consagración Episcopal del Sr. Luis Pérez

Burriana se viste de gala y se prepara para albergar dignamente al Emmo. Cardenal Primado de las Españas y celebrar la consagracion episcopal de su ilustre hijo Dr. D. Juan Bta. Luis Perez.

Con tal motivo el Ayuntamiento ha organizado brillantes fiestas, cuyo es el siguiente

PROGRAMA

Dia 27.—Al medio dia, vuelo general ee campanas y disparo de morteretes en la plaza Mayor. Mientras, una banda de música recorrerá la población.

A las cinco de la tarde, el Avuntamiento hará entrega del Báculo, regalo de esta ciudad al doctor don Juan Bautista Luis Perez, en su propio domicilio, cuyo acto amenizará la danda municipal. La comitiva saldrá de la Casa Capitular, dirigiéndose por la calle Mayor a la de S. Agustin, siguiendo el mismo itinerario a su regreso.

A las seis y media de la starde. reunidos en la Casa Capitular el Ayuntamiento, autoridades, clero, asociaciones y demás invitados, marcharán a la estación del ferrocarril del Norte, a recibir al Eminentisimo señor Cardenal Primado de las Españas, Doctor De Victoriano Guisasola. La entrada en la ciudad será a las siete y media de la tarde, disparándose desdella torre de la iglesia parroquial las salvas de ordenanza.

La comitiva recorrerá la Avenida de Castelar, plaza de San José, calles Cruz del Rosario y S. Vicente, plazas de S. Fernando y calles de S. Bartolome y Merced a la casa del Sr. Baron de Terrateig, donde se hospedará el Primado.

Por la noche iluminación general, concierto por la municipal, frente althospedaje de S. E. y serenata en la plaza Mayor, por la música «Lira infantil» en obsegnio al Ilmo. Sr. Obispo de Tortosa Dr. Rocamoña. mes 1010.

Dia 28. - A las diez de la mañana, el Magnifico Ayuntamiento hara su visita oficial a S.o.E.o.Car-

denal Primado. Por la tarde a las cinco, será bendecida la fábrica de luz eléctrica de D. Ernesto Fenolloga, acto al que concurrira el Ayuntamiento y que apadrinara el Sr. Alcalde y la señora doña Consuelo Fenollosa Montoya La comitiva seguirá las calles de la Merced, Sa Bartolomé, S. Fernando, S. Vicente, Cruz, del Rosario, plaza de S. José, calle Saleta, a la fabrica; regresando por las últimas nombradas, calles a la de Geryantes, siguiendo por la plaza y calle Mayor, plaza S. Blas,

calle Misericordia y Virgen de Miserieordia y Virgen de Grrcia.

A las seis y media saldran el Ayuntamiento e invitados a recibir al Excelentisimo Ayuntamiento, Arzobispo y otras autoridades de Valencia, haciendo la entrada en la ciudad a la siete y media, dirigiéndose seguidamente la comitiva a la Casa Capitular.

Por la noche, iluminación general y varias serenatas.

Dia 29 .- A las seisde la mañana, diana, vuelo general de campanas y disparos de morteretes.

A las nueve, solemne función religiosa en la Iglesia parroquial, celebrandose en la misma la consagración del preclaro hijo de Burriaha, Ilustrisimo señor don Juan Bia. Luis Pérez. La comitiva para ir a la Iglesia se formara en el domicilio de S. E., recorriendo las calles de la Merced, San Bartolome, San Fernando, Cervantes y plaza Mayor, lado izquierdo.

Terminada la Función religiosa. se dará en la Casa capitular un gran banquere. a carrolo 5

pos Por la tarde, a las cuatro y media, primera audición del concurso religional de bandas civiles, en el Velódromo de esta ciudad.

as Dii 30 - Por la tarde, a las tres y media, despedida del señor Cardenal, acompañando a'S. E. tamiento y demás aulo desde su alojamiento a la del Norte.

A las cuatro y media audición del Concurso

Por la noche iluminasion natas por las bandas premie

Detaile de Han quedado termini obras de reparación y adom salón de sesiones de la Casa o tular, donde tendrá efectol cepción del Primado.

En la Avenida de Castelle lles del Rosario y San Vicen levantarán arcos de triunh sentidas dedicatorias; hermo bradoras, vestidas al estilo de arrojarán flores al pasodela

Asistencia de Pres

Además del Emmo. Cal Primado, tienen anunciadam tencia al acto de la consegn episcopal del Dr. Luis Pla Exemo. Cardenal Netto, ti triarca de Lisboa; Excmo. St. triarca de Lisboa; Excmo, & dis on hacer zobispo de Valencia y los la aplanda com Obispos de Tortosa, Segoiball de Valencia

Escudo del nueven

Hemos tenido el gusto della rar el nuevo escudo que hin tado el electo Obispo. Dividi dos cuarteles, ostenta en su derecha la hermosa efigie de Juan Brutista y en la izque hay colocados verticalmente corazones: el de Jesús yela ria. La su parte inferior acabi el escudo de la ciudad de Ba na, copia exacta del que estic cado en la Parroquia sobred co del Ayuntamiento. El lun ha adoptado en su escudo, so palabras del Salmo 1'18 de piotestando cor meum in testimonia pio inicuo que cor meum in testimonia in circuye el escudo el título Obispado: «Joannes B. Pen) tia Deu, Sedis Apostolico, pus Dorilensis.»

Son muchos y muy valion ne de manifies recibidos por el nuevo Obisso sincia en toda el fausto motivo de su consideración.

El Ayuntamiento de Bum pata nuestra le ha obsequiado con un sobe impublicables. báculo, ob a de inmenso i colera, casi co real y artístico, confeccionado arvenido en e el laureado artista valenciano mente contra José Vilaplana.

El Real Seminario de Turio ha ofrecido un valiosisimo ba de mando, de gran mérito, 04 artístico pergamino pintado acuarela por D. Ricardo Cen das habían de que ostenta una afectuosa da ner Lila, y D. toria del M. I. Rector, Profesor que ostenta una afectuosa del toria del M. I. Recior, Professo alumnos internos de dicho.Se nario, en cuyo centro obtuvo y fué colegial.

El Colegio Josefi 10 de la Cl de la Diocesis, le ha regalado mitra, primorosa filigrane arte, labrada con sin igual mis por las Religiosas de los Desig rados de Valencia.

De otros centros de C muchos particulares, ha for también valiosos regalos ellos ricos y hermosos pector anillos,

Nuestra for

Orgullosos de los metion han elevado a la Silla A Obispal de Toledo a nueshola ne paisano Ilmo. Sr. Dr. D. Bta. Luis Perez, consider poco cuanto se higa en su y homenaje, y al enviallent más cordial felicitación pel al nuevo Prelado concedirio de su bendición a los que MAESTRAZGO luchamos por li ligion sobre todo y a todo lectores.

សភាព នេះ

mado en Ibañez.

Tont

Nuestro q mile ver a s Blasco Ibáñ didos al oro tidos para ll dg lå guerre Si aqui no

admira mas riódicos rep nados por eslán, segur derán suficio rán capaz de narla en uno ppor eso n los dos agen y de todas pa

> quesignifica Despues que atraer a la o La verdad Gracia

Si al men

do les subver pañola... Po

De todos lo he querido a Manuel Belli iente, cruz decloral, y a uchando con licausa de la ravincia, co Es un plebe

a su calor y chafándolas a con el pie. Sol Alcalá, Adzan lo acertariais) habian de les proximada de

en el concepto adhesión y car Lo tienen bie También la tos frases de que no merecei e que somos o A todos en complidas por mos que, al ejer wsp actitud y

usiastas pre Para la obra de que tenen Para la de ele admósfer laga y mata e la admíració

Tontos de capirote

autorid

nasio

premials.

le de la

minada

adorno

a Casa n

efecto la

Castelar y

Vicent

triunfo

hermosa

stilo del

so de la c

ia de Prel

no. Cars

ciada su

consagra

uis Pére

ctto, ex

cmo. Sr.

y los II

gorbe y

l nuevo o

sto de a

ue haa

Dividio

en su

figie de

la izqui

almente

y el de

or acab

d de Bu

ue esta

sobre el

cudo, so

1'18 di

onia tu

titulo'

. Perez,

lico, E

valioso

o Obisp

su cons

de Ban

un sob

ccionad

lencian

de Turi

pintado

rdo Ce

uosa d

Profes

dicho,

obtuvo

de la c

regaind

rang, J

gual·ma

los Des

ha re

pector

merio merio nesto Diside

. El lem

Nuestro querido colega El Clamor, ha mondo en serio la eminencia de Blasolbinez, y cl valor de Lerroux y se hidejado dominar por una enfermedad un poca española denominada «franço» Bis. Dichosa enfermedad que no permile ver a sus atacados que Lerroux y Basco Iháñez son unos vividores, ven-Hos al oro de los aliados y comprome-Mes para llevar a España al matadero pla guerra europea.

Si aqui no nos conocieramos todos, abria pensar que El Clamor y los chios de El Clamor perciben algo por sus alusiasmos rabiosos por la causa, o per dicho, por las armas de los aliadmira mas y mas. Casi todos los pe-Micos republicanos están subvenciondos por Inglaterra y Francia, y El Clamor es uno de los pocos que no lo gin, seguramente porque no le concebin suficiente importancia, ni le creeda capaz de remover la opinión e inclipula en uno u otro sentido.

por eso nos admiran sus bombos a ados agentes del extranjeros empeña-Isen hacernos ir a la guerra y que no manda como todo el mundo, la gallar-Lichted de nuestros correligionarios Lyalencia y de Barcelona, de Madrid datodas partes.

Sal menos hubieran percibido algo klasubvenciones para la Prensa esenola... Pero despues del desprecio resignifica esa preterición, ese olvido.. Dapues que se le considera inutil para atrace a la opinión...

La verdad es que no se comprende...

Gracias, y adelante

le tolos los pueblos de la provincia chirosmillares de cartas, tanto nuesequerido amigo y correligionario don hauel Bellido y Alba como nosotros, plestando enérgicamente por el desginicuo que hemos sufrido recientenie, cruz gloriosa de un calvario moral, y animándonos para seguir cuando con entusiasmo y tesón por ana de la Tradición y el bien de la princia, como hasta ahora.

Lun plebescito eupontáneo que po-Memanifiesto cuan fielmente hemos Mointerpretar el sentir de la protaca en toda nuestra acción y abre un who orizonte de un porvenir brillante Manuestra Comunión,

la moyor parte de las cartas son publicables. Rebosan indignación, dua, casi contra todos los que han inmuilo en el despojo, mas principalwele contra los tránsfugas que engaima a las masas incautas jaimistas y tucior y empuje se han elevado, mindolas ahora, ingratos y villanos, melpie Sobre todo las de Morella, lajá, Adzaneta, Sueras... en fin, totahabian de leerlas D. Francisco Gi-Lila, y D. Cristóbal Aicart Moya najistas: no pongais «Mulla», que itertariais) y D. Ramón Salvador dian de leerlas para tener idea wimada de cuanto han descendido el concepto que se les tenia y en la sión y cariño que se les profesaba. lo tienen bien merecido.

Imbién la Prensa tiene para noso. lases de alientos y de encomio, Momerecemos por la persecución ne somos objeto.

A todos enviarnos las gracias más plidas por sus bondades y esperaque, al ejemplo nuestro, no cejaran cliud'y continuarán valientes y sulas prestándonos su concurso ah obra de reorganización del partenemos comenzada y tampita la de purificación de la pestiadmósfera provincial que nos nata en flor toda iniciativa de

los agricultores

in eficaz para la extinción completa Roigs y «Serpeta», consiguienno el desaparición de todas las demás el nara jo, lo encontraran todos ca quieran combatir dichas pla=

AGUA-FUERTE

sa sa la empresa del naranjo to de usar este insecticida notarán tio un cambio completo, y el seco le ena lo convierte en lozanfa. Cyda. de Vicente Aguilella, Calle dinent, núm 14, Castellón.

INTOLERABLE

DOS PROCESADOS MAS

El retraso en dictarse el auto de procesamiento contra nuestros estimados colaboradores D Francisco Polo y don Clemente Julian Martin, nos hizo pensar si en determinadas alturas se decidian a proceder con corrección y en justicia, abandonando bastardos procedimientos empleados tan solo para satisfacer odios políticos y enconos personales, con grave desdoro de la autoridad y de las leyes.

No ha sido así. Esos dos queridos compañeros, entrañables amigos, han sido procesados, y han sido procesados por el delito de «ataques a la neutralidad de España»,

Es decir, que a nosotros que para hacer que se mantenga la neutralidad amenazamos con la guerra civil; que por mantener esa neutralidad estamos dispuestos y preparados a empuñar las armas contra la revolución o contra quien fuere, se nos denuncia y se nos procesa por ataques a la neutralidad.

A este paso, cualquier dia veremos denunciado El Maestrazio por publicar una pastoral del Prelado y este procesado por ataques a la Religión.

No creemos que gane mucho la justicia y sus administradores procediendo tan ligeramente que hace pensar si aq ui no impera la ley, sino el capricho de los hombres; que aqui no se respeta nada cuando de dar gusto a la oligarquia política se trata; que aqui son los liberales dueños y árbitros de las vidas y haciendas de los ciudadanos; que las autoridades de todo linaje hacen tabla rasa de la ley y de la justicia para servir en un todo a cuatro sinvergüenzas, entrampados con fábricas de az lejos y rejas de hospital y dar satisfacción cumplida a sus ambiciones y a sus odios.

No otra cosa explican ciertas actitudes de determinados clementos oficiales, ciertas cosas que se ven de algunos meses a esta parte, ciertas injusticias, ciertas anomalías, ciertas desigualdades, ciertas arbitrariedades, ciertos rabiosos enconos contra nosotros; todas esas cosas que nos obliga a recurrir a nuestras autoridades de la Corte para que pongan coto a tanta ignominia, antes de que hartos de tanto servilismo y tiranta tanta y en el desenfreno de la desesperación, empuñemos el látigo vengador y justiciero y descarguemos recios golpes, sobre las espaldas de los miserables que abusan de su poder..... y de nuestra paciencia.

piismo fiicticios.

Es rudimentaria regla de urbanidad tratar con cortesia al prógimo: Al que infringe esta norma de buena educación se le llama grosero. rano, hing s

cial respetar a nuestros semejantes, si queremos ser respetados: El que así no lo hace es un provocador y pierde todo

Es imperiosa obligación del Juez, tratar con benevolencia al procesado, no dirigirle preguntas capciosas o sugestivas, ni emplear con él género alguno de coacción o amenaza: Nosotros conocemos a uno, que en acto oficial, al declarar en cierto sumario un amigo nuestro, se permitió dirigirle estas textuales palabras: «Muchas gracias por los piropos que V. me dirije, pero tenga entendido que ha caido en mis mands y si puedo j... le j...»

lectores consignamos las frases de S. S. por su inicial y sustituímos las demás letras por puntos suspensivos.

Gracias por las amenazas, Sr. Elefante, y por las torpísimas palabras condenadas en el 6.º mandamiento del Decálogo, Dios le perdone, sus conciudadanos las execren y sus superiores jerásquicos las corrijan severamente para que no se repitan.

mano recibirían el castigo.

Felicitamos cordialmente a nuestros Francisco Polo y D. Clemente Julián Martin, nuevos victimas de la persecusion que viene sufriendo El Maestraz-Go, y vayan estas líneas como homenaje de nuestro cariño y de nuestra admiración por haber merecido el galardón del proceso; pues tal van poniendose las cosas que habrá de ser enmendada de esta manera aquella bienaventuranza:

«Bienaventurados los que sufren per-

número próximo

será interesantísimo. En él desenmascararemos a unos la-

drones que en la Diputación provincial han sentado sus

esos sus representantes, para que les retire su confianza y

les escupan en el rostro por haberles engañado con su cinis-

mo, valiéndose de la capa torera de una religiosidad, de im-

pueblos que retiramos de este número por falta de espacio.

Queremos que el pueblo conozca en toda su desnudez a

También publicaremos interesantes artículos y cartas de

Es prudente norma de conducta so-

el derecho a la consideración y respeto.

Es un deber en toda autòridad guardar al ciudadano, no ya las atenciones sociales debidas a todo hombre, sino la veneración que la dignidad humana merece por ley natural, puesto que no se han hecho los pueblos para los reyes, sino los reyes para los pueblos. La autoridad que a esta regla falta; pierde todos sus prestigios y se torna en

Por respeto a la moral y a nuestros

Que si se repitieran de nuestra propia

entrañables amigos y compañeros don

secusión de la justicia...»

Dimisión del Gobierno ·>0064

Por el fracaso del empréstito últimamente emitido, ha presentado el Gobierno su dimisión.

A proposito de esto dice «El

«El último empréstito-ha sido un fracaso para el gobierno pero principalmente, para esas ; clases conservadoras, capitalistas, reac-

Seguramente no lo dira por Lerroux, Iglesias, etc.

HOWENAJE

AL DIRECTOR DEL "Diario de Valencia"

La Juventud Legitimista de Valencia, interpretando el común sen tir de la Comunión, jaimista, de la region, ha organizado un banquete de homenaje al i ustrado director de nuestro querido colega «Diario de Valencia» D. Julan Buis Martin Mengod, cuyas campañas en pro de los sacratisimos intereses de la Religion de la Patria y de la Logitimidad han sldo tan valientes que los hombres honrados han merecido el aplauso de los de toda España.

El banquete ten ira lugar en el Restaurant del Circulo Central des Valencia a la una de la tarde del domingo y cuantos asistan abonarán tres pesetas por cubierto.

EL MAESTRAZOO eque admira ila inmensa y fecunda labor realizada «Diario de Valencia» y su distinguido director, se adhiere al justo homenaje organizado por aquella juventud y lamenta que deberes para con el partido y el periódico impida a sus redactores representarle pérsonalmente en el acto.

Mes Carmelitano

Los Padres Carmelitas descalzos de esta ciudad celebrarán durante el mes de Julio solemnes fiestas en honor de Nuestra Señora del Monte Carmelo.

Todos los dias del mes se cele-brarán en la iglesia de los Padres Carmelitas, misas rezadas cada media hora desde las cinco (hasta las siete, esectuándose durante la misa de esta última hora-los-ejercicios a la Virgen del Carmen.

Todos los sábados se cantará a las siete de la mañina la misa de la Virgen por los nimps del Co'egio Teresiano y por la tarde a las stete Sabatina y Salve Carmelitana.

Los domingos a las siete la misa propia del tiempo y por la tarde a la misma hora se hara,un ejercicio piadoso con Rosario, letanias, meditación y canticos.

A partir del día 8 hasta el 16 se celebraran solemnes novenarios en la misma orden, cuyos programas publicaremos el próximo número; por sernos imposible darles cabida en éste, por la falta de es-

La fiesta de los Luises

La Congregación de San Luis Gonzaga de esta capital celebro el sábado y domingo últimos la festividad de su: santo patron con brillantisimos actos. El sábado a las siete de la tarde tuvo lugar, como acto preparatorio, la felicitación sabatina que estuvo concurridi; sima por demás, subiendo a la Sagrada Cátedra el Reverendo Padre Carbonell, Rector de las Escuelas Pias de ésta, quien pronunció una elocuentísima plática de salutación a la Virgen y a San

uis. A las siete de la mañana del domingo se celebró una Misa de Comunión general acompañada de armonium, ofician-do el Muy Mustre Sr. Arcipreste don Hermenegildo Montaner, acercándose a recibir el Ran de los Angeles una verdedera multitud de fieles, prueba fehaciente de lo bien acogida que ha sido la reorganización de la Congregacion de la

La Misa solemne tuvo lugar a las diez y media, ocupando la Sagrada Cátedra, como en el diamanterior, el Re-o verendo Padre Carbonell, quien en su elocuente sermon, se ocupo principal elocuente sermon, se ocupo principal mente de los males que a la juventud actual affigen, terminando pidiendo protección a la Virgen y a San Luis Gonzaga, para que la labor de la Congregación sea fructifera.

Recibada Junta Directiva de esta ontidad nuestra mas cordial felicitación portios trabajos que en favor del culto ha realizado a tan sunto varón como San Luis Gonzaga.

¡Pobres pueblos!

->>000 Varias tormentas han arrasado todas las cosechas de numerosos pueblos de la provincia, quedando sumidos en la más desesperada miseria.

Para remediar en lo posible tantos daños cansados se han dirigido al Gobierno las autoridades y al Gobierno ha prometido hacer cuanto pueda en auxilio de los pueblos damnificados.

Pero, jes eso bastante? ¿Podemos esperar con los brazos cruzados los auxilios pedidos y, prometidos por el Gobier-

No; hay que insistir; es preciso laborar cuanto se pueda, pedir costantemetepara que no se nos olvide, para que lleguena tiempo los recursos y amortiguen los inmensos daños sufridos.

El Sr. Gobernador, la Diputación provincial, los Ayuntamientos todos de la provincia unidas sus voces a la de los pueblos damnificados deben pedir at unisono lo que sea preciso para remediar el mal y para remediarlo pronto. antes de que se llegue tarde y resulten entonces infitiles los esfuerzos de todos.

. La prensa debe llevar la voz cantante y EL MAESTRAZGO como siempre que de los intereses de la provincia se trata ofrece incondicionalmente su modo es esfuerzo para dicho fin.

Huida de los traidores

Despedido por la opinión honrada de Valencia. llega avergonzado el Tenorio Blasco Ibañez, a la industrial ciudad Barcelonna. Todo eran cábalas. Todos se preguntaban, como, de que manera, por doude y cuando llegaria el hombre, que si bien no le quitamus el titulo de autor de novelas, tampoco dejamos de comprender, que, para la Patria es un hombre ruin, por intentar venderla por un puñado de pesetas.

Ese hombre funesto ese traficador de honradas, pero tambien infelices masas. no contento- con su brillante historia, quiso el am'hicioso estampar aún en sus páginas la aureola inmarcesible que un pueblo caballeresco y leal a sus sentimientos patrioticos, le otorgara.

Como premio e sus méritos de novelista insigne, cuando huyendo de la florida Valencia, llega a la hospitalaria Barcelona, los amantes de una patria grande y poderosa, demostrando taner un poco de pundonor y mas aún sentido común, le reciben con una estrepitosa silba, con mueras al traidor, y vivas ala España neutral y libre, y cuando un grupo de descamisados, borregos por anadidura, intenta aplaudir y vitorear, a esa lumbrera de la traición y de a perfidia, las estacas justicieras y honradas de los «requetes» catalanes, caen como fuego granifugo sobre las costillas de esas gentes infelices... ahogan los gritos aguardentosos de esos imbéciles jóvenes bárbaros... por el aire o por los bajos se oía de repente el silbido debil de una bala, fiel reflejo del pueblo soberano que cansado de tantos pirillanes, se ha echado a la calle para defender, sin rodeos, con entusiasmo, con fé la integridad, la libertad, el prestigio de esa madre, fecunda en heroes y martires, de grandes capitanes y de insignes literatos, de oradores sublimes y estadistas honrados.

Ese es el premio que la España verdadera da a los que fiigiéndose más patriotas y más *hombres* intentan venderla al extranjero; mas el traidor al ver tal cuadro no queriendo verse en aventuras, por haber arrastrado bastantes segun el dice, huye como un gamo a guarecerse en los antros oreceros de tenelmas sextas, para desde alli laborar en contra de todo lo bueno.

El traidor o traidores han huido, pero el pueblo español debe estar alerta, alerta y no durmirse sobre los laureles de su primera victoria, por si acaso la astucia de esos hombres intenta aun desde sus escondrijos socavar los cimientos de España.

Alerta, pues, pueblo, alerta! BORDAS

Correspondencia

Barcelona Herederos de D. Juan Gil. Reeibimos 5 pesetas por el embuchado.

Barcelona. D. José Bordas. Recibimos ti so pts. importe del anuncio del Sr. Artigas y el embuchado de la Casa Callol. Borriol. Pagado hasta fin de año, don A.

B. y don F. M. A. Sueras.—Recibimos 4 pesetas. Pagado has ta fin Junio corriente, don J. V. L. don V.P. P., don A. G., don D. M. E. P. 5 pe-

Valencia. - Pagado hasta fin Junio presente, don, E. B. (anuncio); don J. M. T. y doña

C. T. 5 pesetas.

Morella,—Recibimos 15'35 pts. Tienen abonado en esa hasta fin de Junio actual, don M. G. V. don M. F. Pbro. don M. G. O; don

M. S. S. Ofreulo Jaimista; don J. B. P; don Cr (S. U) don R. M.; don J. V. don L. M; don M. L. don Bi C. C; don R, C; y paquete. Adraneta Don B. B. Phro. Pagado todo el año 1915

Imp. V. Bayo, Vera, 3 .- Castellon.

Velada familiar Jaimista EN VILLARREAL El próximo domingo, día 27, por la noche tendra lugar en el Círculo Jaimista de Villa-

rreal una velada familiar, en la que tomarán parte entre otros distinguidos oradores,

D. Jaime Chicharro.

Pizarra artificial de amianto y portland comprimido para TECHADOS, revestimiento de paredes húmedas y ciclo raso. Planchas especiales de 120 por 50 centimetros para eubiertas de poca pendiente.

Planchas especiales de 120 por 50 centimetros para eupiertas de poca pendiente.

Ligero, incombustible, eterno, resistente a los vientos más impetuosos, completamente impermeable, liso y limpio siempre y admitiendo distintas combinaciones de color de

o ión fácil y rápida...
Utilizando URALITA pueden reducirse al límite las armaduras de cada cubierta.—Pidanse muestras, catálogos, libro de Referencias y Presupuestos que ofecemos sin no compromiso por parte del comprador.

ROVIRALTA Y COMPAÑIA, S. EN C. INGENIEROS. BARCELONA

Depósito en Castellón a cargo de J. B. Valls Climent.—ALLOZA, 135

Enfermedades de los Ojos DR. MARIN

Oculista del Hospital Provincial, Exayudante de los Dres. Aguilar, de Valencia, y del Instituto Oftálmico de Madrid.

Curación radical en quince a veinte días de las fístulas lagrimales por antiguas que sean. Corrección de la meopla (vista corta), presbicia (vista cansada), etc., etc. Operación de la catarata, entropión (pestañas)

XIMENEZ, 2, (al lado del Teatro Principal.—CASTELLON

Estereria de ALFONSO

CALLE DE ENMEDIO, 70.--CASTELLON

FABRICA DE PERSIANAS

ESTERAS FINAS,

, CORDONCILLOS ALFOMBRADOS, Y MAROMAS PARA NORIAS Y BARCOS.

Imprenta, Papeleria, Objetes de Escritorio

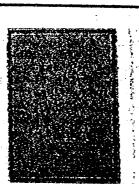
MODELACIONES PARA JUZGADOS MUNICIPALES

DANIEL DELMAS

Castelar, 37.—VINAROZ



NO COMPRAR sin visitar ESTE ESTABLECIMIENTO. Calzado de todas clases y precios. Economía y ele-



GRANDE Y ARTISTICO TALLER de Escultura, Dorado y Pintura

SR. MARCH

Se restauran Retablos, Altares e Imagenes a precios convenionales sin competencia, donde quiera que estén sino es posible el transporte.

Calle de la Jordana. 23.—VALENCIA

Imprenta VICENTE BANG

En este establecimiento tipográfico se imprimen afacturas, plus pell membretes, felicitaciones, revis-1920 allen tas, tarjetas de-visita y de anun a la no caso cios, convocatarias, memoran-dums, circulares, talonarios, prospectos, sobres, recibos, rece-tas, estampas doradas de 1 a Co-munión escuples de definación munión, esquelas de defunción, el superio espar recordatorios, besalamanos vo sulpidas nois au lantes, participaciones de enlace programas, folletos, periódicos, ect. a precios sumamente econó-

-San Luis Goverge

OBRAS RECOMENDABLES

OBRA NUEVA

DE PALPITANTE ACTUALIDAD

Todos los españoles amantes de la Patria deben leer el folleto.

Espana

GRAN POTENCIA

gan por G. JROM

El folleto vá avalorado con un prologo del gran

VAZQUEZ DE MELLA

Precio UNA pesata Se vende en esta Administración y principales librerías.

NOTA — Añadiendo o'30 pesetas a su importe se manda certificado a quien lo solicite.

LA E ITORIAL

Cultura Tradicionalista

que dirige el ilustre exdirector D. Luis Lucia Lucia, del Diario de Valencia, acaba de publicat.

Victorias de Carlos VII

y Cruzados Modernos

Año de 1873 à 1874 Odises Republicana

por el Barón de Artagan

Obra monumental de més de 300 páginas y profusión de gra-

PRECIO 2 PESETAS.

Año Jaimista para 1915

De venta en esta Administración Anadiendo o'30 pesetes a su importe, se envian certificados,

JOSE ARTIGAS

Muy recomendable para los Tradicionalistas y Católicos en general. De absoluta confirmza y garantia para reverendos Sres Sacerdotes :

Hospedaje comodo, espacioso: e Infglénico uarto de baño, timbres y luz dectrica en todas las dependencisa de lla casa Explendidas habitaciones:

ARREAL Pension diaria 3'50 y 5 pesetas " Cubiertes de 3 64 plates, postres y viño de postres 1 50 y 2150::: Abonos convencionales por

temporada Calle Anchas 3311. (Esquiba calle Calabata: 10 201 in gn Frente a la Iglesia de la Merced BARCELONA los los tranvias del nie de las estaciones pa san

CASA HOSPEDERIA Eduardo Rellvis 🔫

AVELLANAS, 11.—VALENCIA

Esta casa merece la más fina recomendación para católicos o ?res.s. cerdotes y tradicionalistas en general.

Probémos o que obligación tenemos.

FABRICA DE

Velas, Hachas, Cerillas y Bujías de Juan B. Penalba

Sucrsor é lijos de Francisco PENALBA

CERERIA MONTADA A VAPOR. - ALBAIDA. - (VALENCIA) Los Sies Curas, nuestros amigos todos, deben comprar con prefere cia en esta Casa de absoluta confianz, hiciendo sus pedidos por nelle ción de la Administración de este periódico.

Clase «Liturgica a 1 75 pts. «Mixima» a 1'50 » » «Notábili a 1'50 »

»Especial Adorno a 1'00 »

B. a 2'00

cio, se entienden puestoeige nero franco de portes yem ses en la estación de desum que se desen, siempre quell factura importe por lo meno 100 ptas. Ai ser menor deed cantidad los gastos seran cuenta del comprador.

PAGOS.—A godias fechaful tura neto y a los 30 días 2 par

Carlos Valmaña

MEDICO OCULISTA

Ofrece su Cinica Offalmológica en la PLAZA DEL REY, número 2 = CASTELLON =

Se curan toda c'ase de enfermedades de los ojos. Se practican toda clase de operacio: es. Se gracuían toda clase de vista miopas, presbicis, estenogia, asteymansoro con tedos los adelanos

Especialidad para la cura de las granulaciones. exayudante de las Clínicas de los Doctores Barraquer y Menacho

CASTELLON-PLAZA DEL REY D. JAIME, NUM. 24

Salvador Sanchez

Se engastan toda clase de piedras finas

Composturas en todo lo concerniente al ramo, con garantla Se compra en con liciones ven ajosas: ORO, PLATA Y PLATINO
ESPECIALIDAD EN OBJELOS RELIGIOSOS

e montro de Cuenta con más de 16 años de existência A CASTELLON

Ciales, montadas sobre base de oto y platino, etc., garnntizándolas, conservado de completa de complet ronas, Puentes, Orificaciones, incrustaciones y empastes de folaciones. The no read in the medical for CASTELLON

Suscripción AUna pes ta al trimestre. Numelo.

BF

sabio que olemnemer es, ha bull n entusin**s** Miles de mir con el Consegrado naje popula consulador nado de las hispo de Va

Tortosa y on tol mot ella ciudad Los insig an sido ac on aquel c o que solo n el crisol

un tenido ometeros q Şeria yan detallada re as celebra os reseñaro

El progra

elAyuntmoi Luis Pérez cindad. Por la tai Primado, a z∩bispo de ' cibidos por y locales, y

rúbrica se p in la siguie Guardia c el Cardenal civil y milit de Burriane

caballeria. Otro land de Valencia bidad de au umiento de 10. y disting miama pobl

La entra ciudad fuò bindo cons la multitud En distin Varius bund bron la Ma

La poblac 600 multitu nedelses. PRESIDENT El din si Objspo de 7 las autorid

onias calle Ves lard Le Seorbe Loch vue con Nutorio